

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO
SESION ORDINARIA

ACTA N° 019/2017

En la ciudad de Progreso a los trece días del mes de Julio de dos mil diecisiete, siendo la hora 20:30 da comienzo a la Sesión Ordinaria N°019 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde y Sres/as Fernando Maga, Eduardo Ibañez y María Mosegui como Concejales titulares y Sra/Sr. María Noel Mariño y Mauricio Tonón, como Concejales suplentes.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Actas N° 16, 17 Y 18/17
- 2) Autorización de complemento de UBV N° 98
- 3) Res. de articulación con el MTOP por solicitud del Club Progreso
- 4) Res. por Red de Altoparlante
- 5) Res. solicitando continuación de Comodato en local de ANTEL
- 6) Actividades a incluir en la Agenda del Gobierno Departamental.
- 7) Nota del Sr. Christian Stocco
- 8) Colaboración revista de 75 años Club social Progreso y compra de placa
- 9) Nota Comisión Los Manzanos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: Se da comienzo a la Sesión con la lectura de las Actas 16, 17 y 18/17, las cuales son aprobadas y refrendadas 5 en 5. Se continúa con la lectura de Resolución N° 67/17 que refiere a la autorización de incorporar a la UBV N° 98 de la Feria local la venta de POP acaramelado a la Sra. Fabiana Monroy, quien estaba autorizada a comercializar Pastas artesanales. Aprobada y refrendada 5 en 5. Se da lectura a Resolución N° 68/17 que refiere al compromiso de articulación por parte de éste Concejo con el MTOP para el logro de reductores de velocidad o lomadas en la Ruta 68 frente al Club Social Progreso, ya que el Sr. Presidente de dicha Institución así lo había requerido. Aprobada y refrendada 5 en 5. Seguimos con la lectura de la Resolución N° 69/17 referida a la autorización brindada por última vez al Sr. Alvaro Curbelo para el uso de la Red de Altoparlante instalado en el centro de nuestra ciudad. A dicho vecino se le había otorgado autorización por parte de este Concejo en forma condicional. Si existían denuncias de los vecinos, se las haríamos saber y eso ha ocurrido. Muchos vecinos se han manifestado en forma negativa a dicha utilización, sumado a que el Sr. Curbelo no ha cumplido con la totalidad de las formalidades que la Reglamentación al respecto establece; por lo que se le permite la utilización de dicha Red solamente por la semana previa al día del padre y hasta tanto

no se cumpla con todos los requisitos, éste Concejo no permitirá su instalación. Esta Resolución es refrendada 5 en 5, pero la Concejal María Mosegui desea dejar constancia en la presente Acta que no está de acuerdo con esta determinación. Entiende que es el único medio de vida que tiene el Sr. Curbelo y que se debería permitir la continuidad de su labor, ajustando volúmen y tal vez cambio de lugares. Se le expresa por parte del resto de los presentes que desde el momento que existe la Reglamentación al respecto, la misma debe cumplirse. Se continúa con la lectura de Resolución N° 70/17 en la que nuestro Concejo solicita al Gobierno de Canelones se realicen las gestiones que correspondan para que se renueve el Comodato existente con ANTEL en el Padrón N° 5350 de esta ciudad; ya que allí se encuentra en funcionamiento la Oficina de Desarrollo Social y por el momento es imposible redistribuirla a nuestras instalaciones. Aprobada y refrendada 5 en 5. Continuamos dando a conocer la Resolución N° 71/17 la cual obedece a una invitación desde la Secretaría de Desarrollo Local y Participación en hacer conocer nuestros eventos o actividades que puedan marcar identidad de la zona, con el fin de que las mismas sean incluídas en la Agenda del Gobierno de Canelones. Aprobado y refrendado 5 en 5. Se sigue con la lectura de Resolución N° 72/17 la que surge por un pedido de colaboración del Sr. Presidente del Club Social Progreso para la creación de una revista en homenaje a dicha Institución, ya que en el próximo mes de agosto cumple sus 75 años. En ésta se aprueba colaborar con \$ 8,000 y también se aprueba la compra de una placa en alusión a dicho aniversario. Aprobado y refrendado 5 en 5. A continuación y en cumplimiento al punto siete, se da lectura a nota presentada por el Sr. Christian Stocco, campeón nacional de cocktelería, quien expresa que dicho título le ha permitido participar en el próximo encuentro mundial de cocktelería a desarrollarse en la ciudad de Copenhüe, Dinamarca entre el 14 y 19 de octubre. Para ello solicita colaboración económica con la finalidad de costearse su pasaje, ya que se le hace imposible afrontarlo en su totalidad. Luego de alguna deliberación, y teniendo en cuenta el criterio adoptado desde el inicio de este Concejo, se autoriza la colabaoración de \$ 5.000 (Pesos cinco mil con 00/100) ya que éste monto es el establecido en forma general para toda solicitud de colaboración. Mas allá de que no se trata de una Comisión, entendemos que representaría a nuestra Comunidad y al Uruguay todo. Si bien parece un monto insignificante, se está en un todo de acuerdo que todo suma. Aprobado 5 en 5. Seguimos con el cumplimiento del orden del día y en su último punto se menciona una nota presentada por la Comisión de Fomento Los Manzanos, quienes a través de la misma manifiestan que quieren festejar el día del niño, organizando juegos, actividades de entretenimiento, compartir merienda y entregar obsequios; para lo cual le solicitan una colaboración al Municipio. Se realizan intercambios entre los presente y se establece comunicarse con algún integrante de dicha Comisión y conocer en forma puntual que es lo que van a hacer y ahí decidir sobre la colabaoración a prestar. Aprobado 5 en 5. Aunque no está dentro del orden del día, el Sr. Alcalde expone iniciativa sobre cómo festejar el día del niño. Le interesaría colocar juegos inflables en predio frente al Municipio, siendo compartido el interés con el resto del Concejo.

Siendo la hora 21:30 se levanta la Sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Progreso a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete, la que ocupa los folios 50, 51 y 52.-



FERNANDO MAGA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARIA MOSEGUI
Concejal